PRECIOS DE SUSCAIPCION
En Peñaranda, trimestre
5 reales, fuera de Peñaarnda, 6, año, pagando
anticipado 20 reales.
Número suelto 10 cénde peseta.

LA VOL DE PHNARANDA

PUNTOS DESESCRICCIÓN

En la redacción y aministración Flaza de la Constitución 29 y calle de los Caños, 6.

Comunicados y reclamos una peseta línea.

PERIODICO SEMANAL

DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SALAMANCA TAR

Año XXVI

Peñaranda 30 de Agosto de 1903

Número 1.319

ACADEMIA-COLEGIO DE SAN JOSE

CONDE DE ROMANONES (LIBREROS) NÚMERO 7. SALAMANCA.

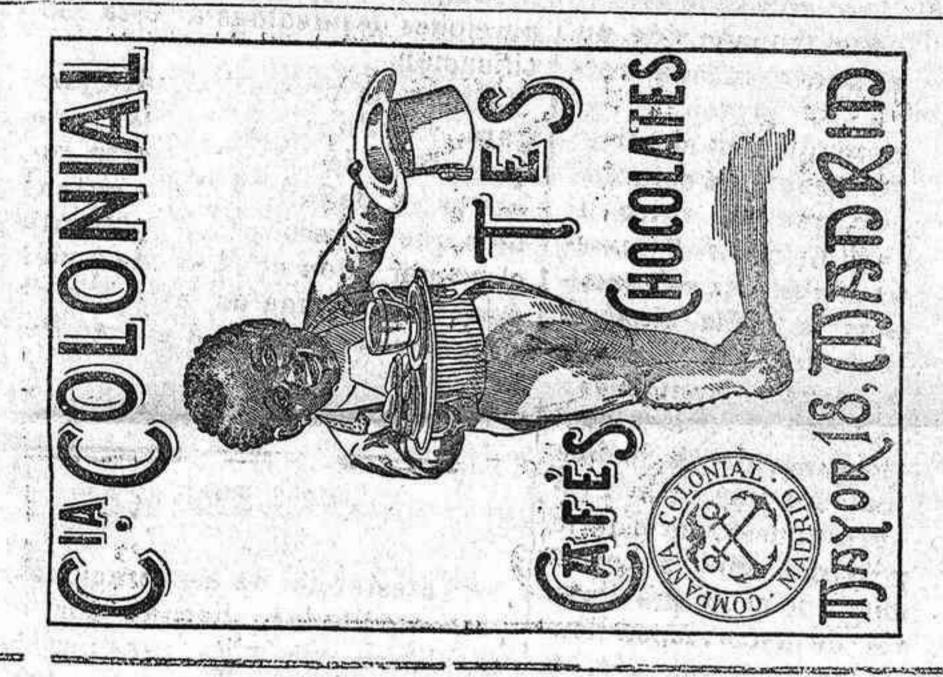
Director: D. Gabriel Díaz.

Este establecimiento docente, cuya labor se ha visto ceronada con el exito más lisonjero en los exámenes últimamente celebrados, persigue con empeño los transcendentoles flues de procurar á sus alumnos sólida educación y enseñanza xerdadera.

A estos propósitos inspira su reglamento en los principios religiosos y en la más inquebrantable disciplina; procurando, en cuanto á la enseñanza se refiere, empiear el material científico necesario y sostener un completo cuadro de profesores, todos los cuales ostentan, como el Director, titulos de Doctor é Licenciado.

Se admitec alumnos internos, medio pensionistas y externos de Facultad y de 2.ª enseñanza.

Pidanse reglamentos al Director.



CALIXTO ALVARGONZALEZ GIJÓN

AGENCIA DE ADUANAS

Se encarga de la recepción y expedición de mercancías que lleguen á este puerto. Tarifas económicas. Casa de comisión y aceites minerales.

RECOMENDADO E HIGIENICO

Para la salud y limpieza del cuerno, los baños de placer, salinos y sulfurosos, en Peñaranda.

APOTEOSIS

Pasaron los días de bullicio, los forasteros regresan á sus casas pesarosos de abandonar á la hidalga tierra de Peñaranda; comienza de nuevo la lucha por la existencia, todo está en calma; las peñarandinas que tanta concurrencia han llevado á los paseos, al baile y a; teatro permanecen sumergidas en un éxtasis semidivino.

Ni los festejos ni las sanas costumbresde la culta Peñaranda, contribuyen à la animación de los días de Féria, como unos ojos precuesores de un alma grande donde se evolucionan sublimes sentimientos, como un corazón sencillo à la par de noble y magnánimo donde un amor sincero y profundo palpita, como un dulce suspiro que emociona y conmueve.

Esta es la amable y bella Peñarandina. Si la tosca pluma supiera exteriorizar el afecto que hácia vosotras encierra mi corazón y daros á conecer con mi alma y no con el cerebro, seguramente que la realidad y la idea se confundirían formando un solo ser, el prototipo de una futura generación más perfecta.

Después de dar las más expresivas gracias al digno Director de este semanario por la inserción de mis desaliñadas líneas, me despido de vosotras con un afectuoso adias, adios que se repite en mi alma en todas cuantas ocasiones tengo la elevada felicidad de recordaros

SEGISMUNDO RODRIGUEZ.

RECTIFICACIÓN

La Voz no puede dejar pasar sin rectificación las afirmaciones hechas por
el señor Alcalde, en su escrito del número anterior, y concretamente vá á
demostrar que la fundación del señor
García de la Cruz no manda establecer
primeramente una escuela de primeras
letras, y en segundo término una Cátedra de Gramática; y que esta fundaoión no cumple el fin para que se sustituyó.

I.

La fundación del señor García de la Cruz no manda establecer primeramente una escuela de primeras letras gratuita y en segundo término una Preceptoria ó Catedra de Gramática, sino ambas cosas á la vez y ambas gratuitas. Pruebas al canto Primera: las mismas cláusulas fundacionales que transcribe el señor A calde en su escrito. En ellas se habla siempre de una escuela gratuita y una Cátedra de Gramática. Las

dos enseñanzas ván unidas por una conjunción copulativa, y por consiguiente
no hay preferencia entre ellas, ambas
tienen que ser instituídas á la vez. Las
cláusulas son claras y no necesitan más
interpretación que la literal. No se instituye la fundación alternativamente,
pues no se dice escuela ó cátedra, sino
una y ctra cosa: no se instituye indivisible sino divisiblemente, y divisiblemente se ha de cumplir la fundación.

Pero supongamos que hubiera oscuridad: solo en hipótesis. Pues habría que sujetarse á las reglas de interpretación de los articulos 1.284 y 1.285 del Código uvil. Y, segunellas, el sentido más ade. cuado para que produzca efecto la fundación es de la existencia de las dos enseñanzas, pues interpretando unas clausulas por otras, y teniendo en cuenta la intención del fundador, se viene a este resultado, que confirma la clausula copiada eu el escrito del señor Alcalde y que dice: "Se establecerán ambas enseñanzas cuando llegue el caso en la casa grande sita en la Corralada de dicha villa, etc.» (Véase columna tercera del articulo citado del señor Alcalde). Luego la oscuridad está deshecha: son las dos, son ambas enseñanzas las que se establecerán.

Segunda prueba. La relación número quince de las del proyecto de presupuesto de ingresos, que somete el municipio á la aprobación de la Junta de asociados. En esta relación, firmada por el señor. Alcalde, se consigna lo que sigue: «Pago que anualmente hace la Obra pía de D Francisco García de la Uruz para el sostenimiento de una Escuela y un Profesor de Latinidad, deducido el impuesto del 20 por 100 2.088 pesetas.»

En este documento oficial se consigna que el pago que anualmente fisce la
Obra pia es para el sostenimiento de una
Escuela y un Profesor de Latinidad.
Luego, con documentos del Proyecto
de presupuesto, se prueba que son dos
las enseñanzas que se fundaron, y para
las dos ingresa en arcas municipales
dicha cantidad.

Y tercera prueba. Lo es la escritura de cesión otorgada por los señores capitalares y labradores de esta villa en o de Júlio de 1796, ante los Notarios D. Manuel Rodriguez y D. Sebastián González, que se encuentra en el Archivo de protocolos de este distrito, á los fólios 83 y siguientes, del protocolo de la Escribanía numeraria de D. Sebastian Gonzalez, correspondiente al año 1.795 En esta escritura, despues de expresarse quienes concurrent à ella, convienen los labradores en renunciar al beneficio que les pudiera corresponder, fundados en las consideraciones siguientes: «considerando la atilidad y beneficio que los puede resultar, para en caso fortuito, venir à decadencia y del perxo (perjueno) gral, que experimentan de no haber en este pueblo Maestros de primeras letras, y de Gramática que instruian à sus hijos, en el verdadero conocimiento y santo temor de nuestro Gran Dios, á la subordinación y respetos debidos al Soberano, sus Ministros y á los Mayores, y al beneficio y utilidad que resultarà al público y à los mismos individuo en perfeccionarse Más hábiles y dispuestos para el dempeño de los destinos á que se apliquen, reflexionando sobre cual de estos dos medios, será más conveniente adoptar, hallar ser más u il. y vens tajoso así para sus propios intereses, particulares como al general de todos y bien de el Estado, el que de aquella cota ó porción que cada año se podía repartir entre los Lubradores Pobres de este Pueblo, se aplique lu parte que se estime conducente para ayuda de establecer una Escuela de primerus Letras y una Cathedra de

(1) Hemos procurado copiar al pié de la letra, con su propia ortografia y con sus abreviaturas el párrafo transcrito para no quitarle el sabor propio de época que tiene.

Grammatica Gratuitas, (1)

Este párrafo no puede estar más claro: se hizo la renuncia para ayuda de crear una Escuela y una Cátedra de Gramática, y obedeció é ta renuncia al perjuicio que esperimentaban de no haber en este pueblo Maestros de primeras letras y de Gramatica, y el fiu de la renuncia (que es el de la fundación) especificado está, que es triple: conoci-miento y temor de Dios, subordinación y respeto al Soberano, sus ministros y los Mayores; y el beneficio y utilidad que resultará al público y á los mismos individuos en perfeccionarse más hábiles y dispuestos à los destinos à que se apliquen, y esto no se conseguia ni se consigue con una Escuela de primeras letras. Son, pues, dos las enseñanzas y ambas grateitas.

TI

Que la fundación no cumple el fin para que se instituyó. Ya queda probado, pero aucmás hay otras pruebas decisivas.

El art. 101 de la ley de Instrucción pública del año 1857 dispone que, en los pneblos que lleguen à 2.000 almas. habrá dos escuelas completes de niños y dos de diñas. Seria discutible si en Peñaranda hay las que corresponden o no. Pero prescindamos de esto, y demos por supuesto que sí y que una de cllas es la que regenta dignisimamente D. Elias A. Camisón y que ésta es la de la Obra pia. No se nos pueqe pedir mas concesione. Pues así y todo la fundación no se cumple.

No hay que traer à plaza las vicisitudes de los tiempos, porque este factor está descartado y no puede seducir á nadie. Lo descarta el R. D. sentencia de 5 de Agesto de 1881 que dispone, refirien lose à las Escuelas pia de Cordoba, que usi los fondos de la fundación no bastasen á sostenerlas se incluy eran los gastos corresrondiences en el preonpuesto municipal." Lurgo si la fundacion no seña mas que 3.000 reales al maestro, demás no debe pagarlo la fundación, sino el Estado hoy, y antes los municípios. Lo cua no puede ser mas racional, aunque no fuella legal, porque si al municipio o al Estado se le presta un favor, una ayuda, no van á ser tan eggistas los favorecidos que exijan mas de a lo que se obtiga el donante.

Pero si es que, según el proyecto de presupuestos a que antes nos hemos referito,
el município no paga per enseñanza mas
de 550 pesetas. Y sino véase el capítulo 6.º
del presupuesto de gastos. Este capítulo que
es el de instruccion pública. esta confeccionado así:

1º Personal de instruccion primaria

2º Ma'erial de escuelas

3º Retribuciones

4º Alquileres de los edificios

5° Premies y subvenciones 35

Total 550

Ni como ha de prgar nada por personal, material y retribuciones, cuando estos gastos corren á cuenta del Estado, según los arts. 10 y 11 del R. D. de 26 de Octubre de 1901 y art. 13 de la ley de presupuestos de 1902, destinandose para ello el recargo del 16 por 100 sobre la contribución de inmuebles; cultivo y ganaderia, como ordena el art. 23 de la misma ley, para la aplicación de cuyo se han dictado las RR. OO de 17 Enero, 13 y 24 Febrero, 24 Marzo y 18-30 Júnio de 1902? En concluión, D. Elias A. Camisón no cobra del municipio mas que 200 pesetas y eso por alquiler de casa,

Y otra conclusion: la Obra pia no paga ni debe pagar anualmente para sostenimiento de una escuela más que 3000 reales anuales y el resto hasta 2.088 pestas que ingresan en arcas municipales deben ir á la Catedra de Gramatica o sca al Colegio de 2.5 enseñanza.

Remittoo

St. Director de La Vos de Pesasatida Muy Sr. mie y amigo: Ausente hade unus unus ne esa culta villa, ha asguido son carinosa atención cuautos acontecimientos han ocufrido su sila y que han llegado a mi noticis ya por la prensa, ya por amigos queridos que ahi cuento, y al confect hoy con surpresa deleresa el acuerdo de ese Ayuntamiento, suprimiendo de sus presupuestos la subvención al Coregio de 2.º ense-Danna ruego a V. medehospitalidad en las columnas de su periodico para expresar públicamente el pueblo penarandino mi modesto pero sinouto pesume por la desgracia que huy le adige, pues considerandole come un amiga del alina, de quien solo tengo recibidas prochas de consideracion y cariño, que hunca sabra ugradecer hastaute, pecaria de lugrato et no cumpliera con el más elemental deber de gratitud, de asociarma al sentimiento que debe embargar a toda persona culta y amante del Progreso y de su pueblo, al ver desaparecer un centro de eusebanga en el que ellos ó sus hijos han recibido la base del bagajo cientifico que hoy les sirve para stender à sus mecesidades murales y materiales, y meneralizando, para ser utiles no solo a su pueblo y à su Patrie, sine a la Bumanidad.

No puedo creer que la lusignificante cantidad con que era auxiliado el Colegio fuese una carga insoportable para una villa tan rica coinc can, industrial y agricolamento consideranti razones de otra lodule tienen que haber influido en el animo de seus concejales que lian votado la supresión de la subvención, y si coma ntilosamente parece apuntares en el comunicado del Alcalde, son estas el tenor pucos alaminus y el escaso celo ó aptitud del Profesorado, yo protesto enérsicamente de ello, como sompañaro aus he side de los dignisimos, inteligentes y activos profesores que hay dan ing ensenanzas, y con los que ha aproudido y protesto no a anaehar por ous conseids y ejemplo por espiritu de companeriamo, ni per miras sguistas, sino por amor a la Justicia y a la Verdad, con conceimiento de causa por lievar 14 anos dedicado a la cusuñanza, lo que no pueden alegar ni les que han vetade la supresión, ni el vulgo ignaro que juega a los prefesores, como así mismo a los médicos, buenos e majos a su capricho; el Alcalde y eacs Concejales no deban atenerso para juagarios al regultado de los examenes, sino a si cumplen d nu non su deber los profesores. pues esbido es que «Qued Natura . Mon da, Salmantina non presta. Madie, medicamente culto, deba censiderar como sacrificio el dinero santado en instrucción, y aunque lo fueral: viviontes estan los resultados del exercíficio hecho por Ayuntamientes aus presidieron el incividable y malogrado Mossonero, Liano (F), Montero y otros Alcaldes the leader from the day mental and actual and ened sel tie standente op santificane. nonae de Francisco Consales Bautis-

ta, hey notable abogado, Agustin A. Camison, hoy diguo presbitero, Comzalo Garcia Hodriguez, distinguido médico, (número 1 en recientes y refudas oposiciones), Celso Garcia Casaseca, Doctor en Cioncias y brillante oficial de Artillería, Fortunato Ruipérez, los Núñez Carabias, Saiz Cristóbal y cien más alumnos que fueron de ese Colégio á quienes ala cauzó el sacrificio de las arcas municipales, sin el cual no serian hoy lo que son, para honra suya y de la villa que les vio nacer.

· Finalmente, no he de cerrar esta la: ga carta, sin felicitar al Ayuntamiento por el acuerdo de mejorar el local destinado a la benemerita y aumento de ésta, según un articulo del «Adelanto», pues es lógico que al suprimir lasubvención al Colégio de 2." enseñanza se aunente la Guardia civil, porque la ignorancia es factor escucial de la criminalidud .-- ¡Nada, nada, mucho orden y mucha Guardia civil que así conseguiremus tener dignes émules de los Edison, Pasteur, Kich y Cajail, los cuales según mis noticias, quizá erroneas, han realizado sus descubrimientos protegidos en sus investigaciones por el benéfica Mauser.

Perdoneme V. y los pacientes lectores, si impulsado por mi carino a esa noble villa, me he mesclado en sus coestiones lecales y vean los que puedan si anu es tiempo de
sorregir el error padecido, como yo
deseo desinteresadamente, pues no
so figurara nadis que mo hago el
articulo para presentarme concejal
en las proximas elecciones de esa,
ni menos para honrarme volviendo
a ser indigno profesor del Colégio
do San Miguel, en el caso que se
obtuviese la revocación del acuerdo
úitimo.

Es da V. affino, amigo y s. s. que en via un cariñoso saludo á los psharandinos y muy especial á su compañeros de profesorado.

Mauricio C. de Onfs. Cantalapiedra 20 Agosto 1903.

PARA ALUSIONES

Ingénuamente le confisse de na haber side aludide con mi nombre y mis use apollidae en el articulo del señor Alcaldo de esta villa, que publico La Vos en su número ultimo, no hubiera temado la pluma para contestarle. Tan convencido estoy de que no se han desheche les argumentes que expuss deshilvanadaments on los articulus insertos en este periódise en les númeres correspondientes à les diss 9 y la del mes actual, ya que un solo punte es el que se protendio rectificar, y esta rectificación ya veremos que no estal.

Fero antes he de hacer dos pretestas: es la primero, que en esta cuestión concreta no he querido descender del terreno de las ideas y de los principios ni descenderé tampoco. Y por esta razón à nadie he tachado de inculto y retrógrado etc. Me referi à la idea, y de esto puede conven-

minación del párrafe tercero de la primer columna del articulo de La Voz de 9 de Agosto. Y ciertamente se puede ser un sábio y tener una idea inculta. Salomón lo fué y la tuvo.

Y sa la segunda protesta, la de que ni me ha guiado el egoismo al escribir; ni mi opinión puede ser egoista. Los móviles que me impulsaron especificados están en mis escritos, y á ellos me atengo y los ratifico, ya que me he trazado por norte de mis acciones el que vayan en consonancia con mis ideas. Y en cuanto á si mi opinión es egoista baste con saber que ni me honro con ser Catedrático ni puedo ser concejal.

Y hechas estas protestas procuraré demostrar cumplidamente, y on las menores palabras posibles, que ni he fantaseado hechos ni soy de esas ciertas gentes que se forjan castillos en slaireLeyendo, relevendo y volviendo à releer mi articulo «Toque de atención», y el del señor Alcalde, no encuentro más que un selo punto de aquél que trate de rectificar. No sé si sera por miopia intelectual, pero, le declaro con tode, franqueza, no encuentro más que un solo punto al que pretenda rectificar.

Es el comprendido en el parrafo primere de la segunda columna de mi artículo, que, en cinco lineas, dice: «El Colégio de 2.ª ensehanza de San Miguel esta subvencionado con rentas de la Pia membria del señor Garcia de la Cruz y con la ayuda que le presta el municipio». Así dice el parrafo. Y que es verdad no soy yo quien lo dice: lo dice el señor Alcalde, quien, en el Proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año, autoriza una relación, que es la que lleva el número 15 de las correspondientes al presupuesto de ingresus, y la cual, (segun he tenido el gusto de ver en la Secretaria del Ayuntamiento, y como yo otras persomas) copiada textualmente, es como sigue: «Relación número 15. Pagique anualmente hace la Obru pia de D. Francisco Garcia de la Cruz, para el sostenimiento de una Escuela y un Profesor de latinidad, deduvido el impuesto del 20 por 100, 2.088 pesetas.»

De cuya relación se deducen varias cosas, pero para éste fin concreto y particular que ahora me ocupa, solo importa sacar la consecuencia de que en el Ayantamiento ingresa esta cantidad, que, en parte, se paga para el sostenimiento de un Profesor de La-TINIDAD. Y ¿dondo se da la ensefianza de latinidad y dende existe el Profesor de latinidad en Peñaranda? Solamente en el Colégio de 2.ª enseñanza: luego este, segun datos auténticos del Ayuntamiento, debe percibir ésta subvención de los fondos de la Obra pia de Garcia de la Cruz. Este heche y la consecuencia de que el se sigue ni estan falseados, ni fantaseades siquiera, ni constituyou ningun custille on al aire, fabricado a merced de mi pebre

imaginación. Y, por consigniente, no es fantasia tampoco lo de suponer que, suprimido el Colégio, el Ayuntamiento no habria de dar en la donosa idea de crear una arcáica clase de latinidad.

Los demás puntos de la rectificación pretendida à que contes. to, no me incumben á mi, porque para nada se refieren à mis apreciaciones ó razonamientos, pero ciertamente no costaria gran trabajo demostrar con datos del articulo mismo del señor Alcalde. con documentos del municipio y alguno que obra en el Archivo de protocolos de ésta villa y con citas logales, que la fundación del señor Garcia de la Cruz no manda establecer primeramente una escuela de primeras letras gratuitas, y en segundo término una Preceptoria ó Cátedra de Gramática, así como probar sum. plidamente que no se llena el fin de la tundación destinándolo todo á una Escuela, sino que la voluntad del fundador y los preceptos legales exigen otra cosa bien diferente.

Pero repito que no es de mi incumbencia y no he de dar proporciones desmedidas á ésta rectificación.

Ahora, la opinión sensata juzgará, y la Junta de asociados, á
quién Dios dé luces y acierto, resuelva en definitiva, bien entendido que su resolución representa
el primer jalón que han de poner
á la nueva vida de atraso ó de
progreso en que vá á entrar Peñaranda.

FRANCISCO GONZALEZ BAUTISTA.

PROTESTA

Protestando de aseveraciones, poco meditadas, hechas por el Alcalde de esta villa, creemos de nuestro deber volver por los fueras de la verdad esperando, más que dela ley, de la caballerosidad del señor Director de La Voz, espacio para rectificar al señor Peña Igea, poco afecto al Colégio en que estudió algunas asignaturas.

La cuenta que hace de subvenciónal Celégio, está malajustada. Dice que importa 3.550 pesetas y sele sen 3.100, pues lá consignación de Conserge aparece ya como pago de la Elecuela de Artes y Oficios, sin que al pariente del alcalde que la desempeña pueda, al quitarse el Colégio, rebajársele la consignación por lo mismo que es muy pequeña. También se consignan paramaterial de la Escuela de Artes y Oficios, las mismas cien pesetas que se destinaban para ambos establecimientos. Es pues la economía que al Municipio reporta suprimiendo el Colegio, tres mil pesetas de pago al prefesorado y ciento de matriculas.

No sabemos tampoco si revela extremado amor à la enseñanza consignar en el coste de la Escuela de Artes y Oficios el pago del Director de la banda de música, o es, al contrario, que se quiere

hacer ya también antipática la de ese centro, pues todo el mundo sabe que siempre esa partida figuró separadamente en presupuestos.

Es igualmente inexacto que este Colégio obtenga para sus alumnes mal resultado en los exámentes, pues aunque un año exclusivamente el actual, fuera esto cierto, una ejecutoria brillante de treinta y cinco anteriores, darianle derecho al respeto de toda persona de recto criterio y sana intención.

Si la mirada vigilante del representante del pueblo desprecia la investigación de las causas de los males que á este aquejan ¿quién habrá de curarles?

Si la raiz del mal fuera la existencia de un profesorado inepto, determinese claramente, con prusbas, que también en la historia de este Colégio se ha dado ya el caso de remediar esas quejas sin perjuicie para el pueblo.

He aqui datos estadisticos que permiten sacar deducciones por abarcar un periodo de cuatroaños de normalidad de examenes y profesorado constante; etro curso en que los examenes fueros por el plan del señor Romanones y aquél profesorado; otro del plan Romanones con el profesorado de ahora y finalmente el curso actual.

Promedio del cuatrienio de 1896-1900.

Planesanteriores al de Romanones, Pro
esorado sres, Nodal, Flores y Navarro

la Letras y Pérez y Navarro

Cursode 1900 á 1901. Empezo con plan

naterior, pero term no con examenes

del plan Romanones, Profesorado el de

los cursos anteriores.

Curso de 1901-1902. Plan de Romano
nes, Profesorado de Letras, les referidos

De Ciencias sres, Navarro y Pérez a

empezar el curso, Sres, Pérez y Cormene

á los examenes.

Curso de 1902-1903. Plan de Romanone

fores de 1902-1903. Plan de Romanone

Profesorado del Émal del curso anterio:

A . MA	D1755	50 00		The second secon
(80 (80	827	New Hys	co es	N.º de alum- nos
 51 52	51 00	137	اسم دن دن افغا	N.º de N.º de Sobre- Nota- alum- exé- salien- nos menes tes. bles.
	,,, 6	~3	64	Sobre- salien- tes.
(3)	27	5	37	
 (2)	110	109	<u>ග</u>	y aprobados.
00	E .	jud m	16=	buenos Sus.
1,9	රා දුර	5 ,10	21,2	NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, WHEN PERSON NAMED IN
10.3	17	.7	99	Nota- bles.
15,3 68,1 15,3	61,3	79,6	47,8	Sobre- Nota- bueno, Sus- salien- bles. bados, pensos
15,3	6,9	Co	63	nes. Sus-

Según dice el cuadro, el número de alumnos decrece en 1961 á 1902, en rápido y brusco descenso, el cual no puede atribuirse al cambio de profesorado pues era el mismo que los cursos anterio-

res. Lo que varió fué el plán, perdiéndose la casi totalidad de alumnos forasteros.

El número de ese curso hubiéramosle conservado, aunque no variara el plan, si una competencia de un pariente del alcalde, no hubiera revestido caracteres distintos à la de las otras asadémias de Salamanca. A la crisis que pasan tudos los Colégios de 2.º enseñanza, se añadió esta de carácter puramente local, y como la raiz tenia un fondo de dudosa calificación, á virtud de denúncia de alguno de nosotros, el señor Director del Instituto puso justo, radical, rápido, discreto y eficáz remedio y escarmiento. Es pues seguro que alumnos que no sean alejados de aqui por motivos muy atendibles de agradecimiente, seguirían en el Colégio; y, no marchándese ninguno de los que empiecen primer año, este Colégio, como todos los análogos, contaria | al cabo de los años que el bachillerato dura, los alumnos pudientes no torasteros que per término mediotuvoel cuatrienio 1896-1908

¿Cómo explicar la disminución de alumnos degracia? No depends i del plan, pues la disminución empieza en el curso 1900-1901 en que aun no regia el de Romanones; no del cambio de profesorado, pues era el mismo. Depende de que el ayuntamiento ne pagó ya dereches de examen y libros à los alumnos pobrescomo antes hacia. Si precisara más prueba, ladarian los otros cursos, en que solicitan pocos alumnos pobres y alguno à quien concediéndosele plaza no pudo estudiar por carecer, no de aptitud, sino de medios materiales para pagarse la matrícula.

Hoy mismo, podremos decirle al alcalde, si quiere oirnos, el re-medio que pensamos adoptar para normalizar la existencia de los catorce alumnos gratuitos, algunos de los cuales esperan, para ingresar, una cuerda solución.

Siendo alcalde don Fernándo Sánchez de la Peña, al ver tan codiciadas las plazas de gracia aumentó, con el beneplácito del profeserado, tres ócuatro alumnos gratuítos además de los catorce reglamentarios aplaudiendo el pueblo aquél rasgo de generosidad del alcalde y del municipio en prode la cultura y de los pobres.

Naturalmente, aquél año alcanzaron los gastos de matriculas alta cifra. Pues estaba reservado al señor Peña Igea venir con la palmeta, y considerar como vituperable derreche ese gasto.

Veamos el cuadro de resultados. No volverán á ser tan brillantes como en los cursos 1896-1900 mientras el plan de estudios no varie. Hay notable diferencia entre los de los planes antiguos y el actual, y la edad en que los niños han de sufrir exámen escrito, oral y práctico, explica la diferencia.

El curso de 1900 à 1901, antes del cambie de profesorado, el resultado bajó en los sobresalientes del 21 por 100, al 5 y en los notables del 28 al 7, doblándose la

proporción de suspensos; y aunque mejoró notablemente al curso subsiguiente, en que examinaron ya los profesores actuales, aumentando los sobresalientes en el 1 per 100 y les notables en un 10 por 100, disminuyende los suspensos en el 1,2 por 100, no se llegó, ni se llegará con este plan á las altas cifras de los antiguos. El resultado obtenido por el profesorado actual en los exámenes de 1901-1902, superó al de todos los Colégice de la provincia. En cambie el curso actual, no ha sido bueno, siquiera se haya logrado que el número de sobresalientes y notables sea mayor que el de suspensos. Si le comparames con el brillante del año anterior, no encontrames la causa de la variación: no ha cambiado el plan, no ha cambiado el profesorado. Solo si, notando un gran desaliento en los alumnos, que creian que era inútil saber ó nó, que habían dado crédito à patrañas según las cuales se hacia árbitro de los destinos del Instituto, con ofensa de dignisimoscatedráticos, á quienos resimente no influianada en ellos, alguno de nosotros removió el único obstáculo real con que también habia tropezado algún otro Celégio de la provincia, y hemos quitado esta causa de desanimación, provocando el traslado de un auxiliar del Instituto.

Es pues de creer que el profesorado actual del Colégio, sabrá sostener un resultado como el del curso 1901-1902, muy superior al del año 1900-1901 y que mejorará si los planes cambian.

Juzgue ahora el público la conducta de un alcalde que saca à la vergüenza à tres alumnos gratuitos, à tres niños, diciendo que dos fueron suspensos. Esos tres niños, tuvieron ventiuna asignaturas y a prebaron diez y nueve. En otros tiempos, ventan aquí las comisiones oficiales, no había examenes escritos ni prácticos, cada alumno tenía tres asignaturas y algunes no podían con ellas. A los alcaldes de entonces, no se les ocurrió hacerse periodistas ni pregeneros de malascalificaciones.

SINFOROSO NODAL.—LEANDRO NAVARRO.—FRANCISCO FLORES.—ARTURO PÉREZ.—MANUEL CERMEÑO.

COMUNICADO

Sr. Director de LA VOZ DE PEÑARANDA

Muy Sr. mio: Como alguno de los conceptos que emite D. Manuel de la Peña Igea en su comunicado inserto en el anterior número de dicho semanario no esté expuesto con la debida precisión y claridad, pudiendo por tanto, extraviarse la opinión pública formando juicios que se aparten de lo real y verdadero, cúmpleme desvanecer los errores involuntariamente cometidos.

Las cantidades que como Maestro-Director de la escuela que regento percibe directamente del

Estado en cada año són:

Total. . 1.463'68

Percibo además para material de aludida escuela 183,33 pesetas annales, de cuya cantidad, deducidos los descuentos legales, tengo obligación expresa de remitir por trimestre cuenta detallada de la inversión, acompañando los correspondientes justificantes.

Y dando à V., señor Director, las más expresivas gracias por la publicación de estas línear me repito affino, amigo S. S.q. b. s.m.

ELIAS ARIAS CAMISÓN.

Sr. Director de La Voz de Pesaeanda.

Mny Sr. min: He visto un suelto
inserto en La Voz del domingo 23
del corriento en el que, bajo el
epigrafe «Ayuntamiento», se sienta
un laccho completamente insuacto,
al menos con respecto á mi persono, que me interesa rectificar.

En ese suelto se dise: «Apenas »llegó a esta villa el jóven y digno »concejal D. Ramón Mediero, manifestó claramente su propósito »favorable á evitar á su pueblo el »enprimir un centro de cultura le »que bastó para que retrayéndose »los concejales partidarios de la supresión del Colégio evitaran ser »lerrotados no asistiendo á la sesión »

Desconozce, engabsoluto, las manifestaciones que mi compañero
Sr. Mediero haya podido hacer y
es lo cierto que si el que dice no
asistió á la sesión del miérceles no
lo fué por la causa que el suelto
indica sinopor haber estado ausente
de esta población, cuye viaje, con
algunos dias de antelación, tenía
proyectado.

Le estimaré se sirva insertar en su periódico los anteriores líneas y le anticipa las gracias su atento S. S. q. b. s. m.

MANUEL LÓPEZ REDONDO.

MOTICIAS.

Hudspedes

Se hallan en esta villa, en casa de la señora viuda de Mesonero, con objete de pasar una temporada, el laureado pintor escenógrafo don Amálio Fernández y el médico militar don Agustín Van Baumberghen, su señora y su hermano político.

Reciban nuestro respetuoso saludo

Descanse en paz

El martes último falleció en esta villa, despues de larga y penosa enfarmedad, el apreciable y honrado artesano Valeriano López Redondo.

Enviamos á su atribulada esposa, hijo, hermanos y demás familia, nuestro sentido pésame.

Gastos carcelarios

Con objeto de discutir y aprobar ó modificar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos carcelarios, correspondientes al año 1904, se cita á los ayuntamientos de este partido para rennirse el dia 3 del corriente, á las 12, en el salón de la Casa Consistorial. De no poder celebrarse sesión, por falta de número, tendrá lugar á los dos dias signientes, tomándose acuerdo cualquiera que sea el número.

Donativo

La Asociación de Hijas de María de esta villa, ha recibido un donativo de 14 pesetas, que hace una señora muy devota de la Santísima Virgen, y que quiere ocultar su nombre.

La Junta directiva dá por nuestro conducto, las más expresivas gracias á tau generosa donante.

Funerales concurridos

Los funerales celebrados el pasado lunes en nuestra. Basilica parroquial por el eterno descanso del alma de nuestro inolvidable amigo D. Salvador Gómez de Liano, fueron solemnisimos y verdadera manifestación de duelo de Peñaranda entera por la pérdida de tan ilustre hijo. Nuestro, hermoso templo parroquial resultaba pequeño para contener tanta concurrencia de fieles, entre los que estaban no pocas señoras, muchas mujeres del pueblo, y gran número de personas de fuera de la villa, que acudieron á elevar una oración por el bien del alma del querido amigo.

¡Qué Dios haya premiado las virtudes de tan ilustre Procer!

D. Jerónimo Marazueta

El lunes pasado falleció en Madrigal de las Torres, donde vivía retirado hace algunos años, el señor don Jerónimo Marazuela, presidente que fué de la Diputación provincial de Avila, hace algunos años, exgobernador de Salamanca y de Avila y persona que gozó de grandes prestigios.

Reciba su afligida familia nuestro sentido pésame.

Para los pobres.

La señora presidenta de la asociación benéfica de esta villa «La Caridad», nos participa que la benéfica institución ha recibido últimamente un donativo de diez pesetas, hecho por nuestro querido amigo D. Joaquin Sanchez de la Peña, en el dia de su santo.

Que Dios premie su meritoria acción al donante, por la cual la asociación le envía las más expresivas gracias.

Ruego atendido,

Las señoras que componen la Junta de la asociación de San José, nos ruegan hagamos público que, si alguna persona piadosa tiene á bien encargarse de facilitar el gasto y el servicio diario, durante tiempo determinado, de la lámpara colocada en el altar del santo, puede hacerlo presente á la señora presidenta doña Saturnina Garzón ó á la camarera doña Francisca Rodriguez

Renuncia

Por indicación de nuestro querido amigo D. Sinforoso Nodal, hacemos constar, que al terminar las clases en Júnio último, manitestó á sus compañeros su inquebrantable resolución de cesar en
los cargos de Director y Profesor
del Colégio y de la Escuela de
Artes y Oficios, apenas termine
el curso académico actual; manitestación que ha reiterado ante
nosotros.

Bien venidos.

Desde principios de semana se encuentran en sus magnificas posesiones de Arauzo, con objeto de pasar una temporada, nuestros distinguidos amigos les Marqueses de Ivanrey en unión de sus hijos D. Ricardo, D. Fernándo y D. Luis.

Reciben nuestro respetuoso saludo y bienvenida.

Cédulas personales

Mañana, dia 31, termina el plazo para adquirir sin recargos las cédulas personales.

Regreso

El miércoles regreso de San 3ebastian, con su señora e hija, nuestro amigo D. José Núñez Izquierdo. Sean bien venidos.

De enseñanza

El Ayuntamiento de Santiz, pequeño pueblo de esta provincia, considerando, con muy buen acuerdo, que el material que el Estado abena para sus escuelas no es suficiente para atender á las necesidades de las mismas, tiene acordado abonar la diferencia que existe entre la cuarta parte que antes abonaban y la sexta que hoy perciben.

No es menos digno de aplauso y no menos puedeservir de lección el acuerdo del Ayuntamiento de Flores de Avila elevando sus escuelas á la categoria de oposición, y por consiguiente el sueldo de los profesores.

Noticias várias

En Alaráz se verificará una corrida de novillos el dia 14 del próximo Septiembre, con motivo de las fiestas del Santísimo Cristo patrono del pueblo.

Dice un colega de Salamanca, que en el pueblo de Villar de Gallimazo habita un labrador que, en el espacio de quince días, ha visto morir rabiosos un galgo, un buey de labor y una hermosa mula, todos de su propiedad.

Ahora trata de deshacerse del ganado de distintas clases que posee, y como éste ha estado junto con los animales que murieran hidrófobos, teme el vecindario que pueda ocasionar desgracias tal determinación.

Junta general

El domingo pasado celebró Junta general la sociedad de recreo Circulo de Peñaranda, con asistencia de considerable número desocios, para dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 37 del reglamento.

El digno presidente, nuestro querido amigo don Miguel Coll expuso en breves y elocuentes frases las reformas efectuadas y el próspero estado de la sociedad, después de haber sido saldada la

deuda que había contraida con la Junta administradora del teatro-casino, por adquisición de mueblesefectuado por la sociedad hace años.

Se acordó por unanimidad dar un voto de gracias á la directiva y que este constara en acta y fuera expresivo.

Verificada la votación para renovación de la directiva, casi por unanimidad fueron reelegidos los mismos señores á quienes correspondía cesar.

MOTMIENTO DE POBLACION

Desde el dia 9 de Agosto en que publicamos los datos estadísticos del movimiento de población, á la fecha, se han efectuado las siguientes inscripciones:

Nacimientos, doce; diez varones,
Jesé Alberto Gil Matallana, Alberto Rodriguez Alonso, Manuel
Calixto Alonso Olloqui, Daniel
Sevillano Hernández, Victor Luis
Mesonero Saez, Luis Antonio
Diez García, Gonzálo Dosuna
Bruno, José Huerga Hernández,
Adolfo Martín Marcos; y dos hembras, Angela de la Fuente Ruano
y Restituta Criado Martín.

Defunciones, ocho; cuatro adultos, Francisco Rasueros Martin, viudo, Mariano Benito Platero, viudo, Bernardo Martin Alonso, soltero, Valeriano López Redondo, casado; y cuatro párvulos, Ramón Serrano de la Cruz, María Muñoz Lavera, María Loreto Pérez Pardo y Restituta Criado Martin.

Matrimónios, dos; Pedro Antonio Gil Escudero y Robustiana Alonso Blanco, solteros; Julián Coca Díaz y Tomasa García Rosales, solteros.

MERCADOS

Continúan desanimados los mercados de granos por estar los labradores en las faenas de recolección. Los precios que rigen son, con escasa variación, los mismos que en el mercado de esta villa, escepto las algarrobas que se venden de 32 á 34 reales.

Los precios son: Trigo de 43 á 44 reales fanega. Cebada de 24 á 26. Centeno de 30 á 31. Algarrobas de 30 á 32.

VARIEDADES.

SEGUIDILLAS

Si de tí se enamora
Persona alguna,
Desengáñala pronto
Si no te gusta,
De lo contrario
Tendrán una gran pelma
En todo el año.

Pretendes que te quiera
Mas que á mi madre;
Imposible es que acepte
Tal disparate
Solo por esto;

Si algo te hube querido Hoy te aborrezco.

Como las gotas de agua.
Que caen del cielo
Son mis lágrimas cuando
Por tí las vierto,
Se diferencian;
Es que si aquellas mojan
Estas nos queman:
E. Diaz S. Albornos.

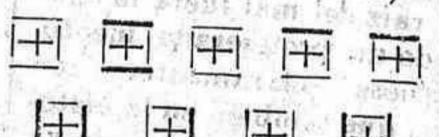
PASATIEMPOS

(Solución á los del número 1.317.)

A la Charada.—Ramona.

Al Acertijo - Sino.

PASATIEMPO (NUEVO)



Eliminando 22 lineas y 5 medias de la: 54 de que se componen los nueve cuadros precedentes, transformados en letras de tal modo que resulte un nombre de varón, el cual se halla en el calendario, en el mes de Euero.

CANTAR EN FUGA DE VOCALES

N. m. d.g. .st.d m.r.n. q. .y. l. d.r. l.dr..n y.ls.rl.dr.n.sd.l.t. y.ls.rm.r.n.t.n.

CHARADA

La primera existe en ti; sin la segunda soy nada, y soy desde que te vi, el todo de ésta charada.

ACERTIJOS.

1.° Poze hendo,
soga larga;
tendida no llega
y doblada alcanza,
Tamaño, redondel,
y nadie puede
sentarse el él.

(Las soluciones en el número préximo).

PEÑARANDA. 1903 IMP. DE B. SANCHEZ

EL RETRATO DE PÍO X.

En virtud de un convenio con nuestro estimado colega El Lábaro, que ha conseguido la esclusiva con importante casa Alemana podemos ofrecer á los suscriptores el primer retrato y magnifico de Su Santidad el Papa Pio X.

El Pontifice aparece en él de cuerpo entero bendiciendo al pueblo.

Es una fototipia moderna, mate, con márgen estampada, y todo él en cartulina.

El tamaño del retrato es de 47 centímetros por 63.

Los suscriptores de La Voz pueden adquirirlo mediante el adjunto cupón y pago de 2.50 pesetas.

RETRATO DE PÍO X

El suscriptor de LA VOZ

250 pesetas.